UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0058 de 2021

Por la cual se establecen las tarifas de servicios y/o pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009.

C O N S I D E R A N D O

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad: así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que le artículo 8 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 establece el régimen de autonomía de acuerdo con su naturaleza jurídica y tiene capacidad de regular con independencia todos los procedimientos administrativos y financieros de acuerdo con la Ley.

Que el Consejo Superior aprobó la Resolución Superior No. 073 de 2019 "Por la cual se autoriza al Rector para establecer las tarifas que cobra la Institución por concepto de venta de bienes y servicios"

Que se hace necesario establecer las tarifas de alquiler de los Laboratorios de la Universidad de los Llanos para facilitar la prestación de los servicios y garantizar su adecuado desarrollo y claridad en los procesos educativos.

Que se hace necesario actualizar las tarifas de venta de servicios y/o pruebas de laboratorio que ofrece la Universidad de los Llanos.

Que el sistema de laboratorios definió los laboratorios a los cuales se les debía realizar actividad de costeo y actualización de tarifas.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 005 de 2013, el Centro de Calidad de Aguas –CCA-ICAOC se adscribe al Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana ICAOC de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

Que la Universidad de los Llanos a través de un Convenio Marco recibe recursos financieros y técnicos para el apalancamiento de la investigación del Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana ICAOC y el fortalecimiento técnico del Centro de Calidad de Aguas –CCA-ICAOC para la implementación, verificación y/o validación de metodologías de analíticas con fines de acreditación y el sistema de gestión asociado bajo la norma técnica colombiana NTC/ISO/IEC 17025:20017.

Que mediante Resolución N° 1483 de 2020 el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, Acredita al Centro de Calidad de Aguas –CCA-ICAOC de la Universidad de los Llanos para producir información cuantitativa, física y química, para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes y de carácter oficial, relacionada con la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0058 de 2021

Por la cual se establecen las tarifas de servicios y/o pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2021

Que de acuerdo con un estudio de mercado y de costeo liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se actualizaron las tarifas de servicios que presta la Universidad desde sus diferentes unidades académicas y administrativas.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER las tarifas de servicios y/o pruebas de laboratorios prestados por la Universidad de los Llanos para la vigencia 2021.

ALQUILER DE LABORATORIOS	
LABORATORIO	**TARIFA (Hora)**
Laboratorio de Física	$73.250
Laboratorio de Química	$105.000
ALQUILER DE AUDITORIOS	
AUDITORIO	**TARIFA (Hora)**
Eduardo Carranza (Campus Barcelona)	$ 85.949
Jaime Garzón (Campus San Antonio)	$ 122.784
DISPOSICIÓN DE ANIMALES FALLECIDOS EN CLÍNICA VETERINARIA	
UNIDAD	**TARIFA**
Kilogramo	$3.105
HERBARIO LLANOS	
PRUEBA	**TARIFA**
Secado de material botánico (por ejemplar)	$ 2.381
Determinación de material botánico (por ejemplar)	$ 20.700
Uso del herbario para determinación botánica (por día)	$ 65.205
Depósito de ejemplares botánicos (por ejemplar	$ 5.175
Visitas guiadas para instruir sobre la importancia de los herbarios y el procesamiento de material vegetal (por visitante)	$ 3.105
LABORATORIO NUTRICIÓN ANIMAL	
PRUEBA	**TARIFA**
Determinación de proteína	$ 66.447
Determinación de grasa	$ 68.663
Determinación de ceniza	$ 24.633
Determinación humedad final	$ 15.732
Determinación de fibra cruda	$ 51.750
Determinación de fibra detergente neutra	$ 139.725
Determinación de fibra detergente acida	$ 93.150

Prueba de lignina	$ 41.169
Análisis proximal	$ 227.225
Análisis bromatológico	$ 432.606
LABORATORIO FISIOLOGÍA DEL ESFUERZO	
PRUEBA	**TARIFA**
Evaluación Cineantropométrica	$ 37.568
Evaluación de Potencia de salto vertical: Squat Jump. CMJ. DJ. Abalakov.	$ 36.402
Consumo máximo de oxígeno. umbrales y parámetros respiratorios ante cargas de esfuerzo (tapiz rodante o pruebas de campo).	$ 125.416
Evaluación de niveles de Lactato durante espirometria o ergoespirometría.	$ 38.730
Sesión de electromiografía subcutánea.	$ 38.730
Sesión de entrenamiento Funcional con evaluación electromiográfica.	$ 38.730
Dinamometría de espalda. dinamometría palmar. dinamometría de miembros inferiores.	$ 35.774
Evaluación de flexibilidad general (A.M.A)	$ 29.600
Evaluación de flexibilidad cajón de Wells.	$ 14.800
Test diferenciales en Tapiz rodante. (velocidad o resistencia)	$ 83.200
Sesión de entrenamiento personalizado en Tapiz rodante.	$ 83.200
Evaluación de marcha.	$ 23.706
CENTRO CLÍNICO VETERINARIO	
PROCEDIMIENTOS PEQUEÑOS ANIMALES	**TARIFA**
Consulta externa	$ 25.875
Abdominocentesis ecoguiada	$ 49.290
Amputación de miembro	$ 238.050
Anestesia corta menor 1 hora	$ 103.500
Anestesia Epidural	$ 92.079
Artrodesis con placa de panartrodesis	$ 1.242.000
Artroplastia Por Excision de la Cabeza Femoral	$ 828.000
Atención de parto	$ 103.500
Atención Dilatación Vólvulo Gástrico	$ 186.935
Biopsia Excisional	$ 150.075
Biopsia Incisional	$ 56.336
Bloqueos regionales	$ 11.039

Broncoscopia	$ 310.500
Cardiocentesis ecoguiada	$ 62.100
Caudectomía	$ 148.556
Cesarea >15 k	$ 310.500
Cesarea 0-15 k	$ 258.750
Cistografía de Doble Contraste	$ 82.800
Cistotomía <15 k	$ 186.300
Cistotomía >15 k	$ 243.225
Colecistectomía	$ 414.000
Colgajo De Piel >20 cm	$ 414.000
Colgajo De Piel 15 -20 cm	$ 257.846
Colocación De Drenajes	$ 53.300
Colopexia	$ 393.300
Consulta control	$ 15.525
Consulta especialista	$ 82.800
Consulta externa	$ 25.875
Consulta nocturna y días festivos	$ 31.050
Corrección de protrusión de glándula de harder	$ 224.078
Curación de heridas contaminadas	$ 54.338
Curación sencilla	$ 15.525
Disposición De Cadáver por Kilo	$ 3.105
Drenaje de absceso	$ 62.100
Ecografía pequeños animales	$ 62.100
Ecografía pequeños animales	$ 62.100
Endoscopia	$ 310.500
Enema	$ 51.750
Entero anastomosis	$ 269.100
Enterotomía	$ 212.175
Entropión o ectropión bilateral	$ 204.413
Entropión o ectropión unilateral	$ 198.203
Enucleación	$ 207.000
Esofagostomía Tubo De Alimentación	$ 124.200
Esofagotomía	$ 253.575
Esplenectomía en cirugía adicional	$ 341.550
Estudio radiográfico	$ 124.200
Eutanasia > 20 kg	$ 82.800

Eutanasia hasta 20 kg	$ 62.100
Excisión de masas abdominales	$ 465.750
Exodoncia muela carnicera	$ 135.110
Exodoncia simple	$ 121.655
Exoftalmos	$ 217.350
Flap conjuntival	$ 277.508
Gastropexia	$ 298.211
Gastrostomía	$ 238.050
Glándulas paranales	$ 196.650
Hemilaminectomia	$ 1.035.000
Hernia Inguinal	$ 326.283
Hernia Inguinal con malla	$ 530.746
Hernia perineal unilateral	$ 414.000
Hernia perineal bilateral	$ 517.500
Hernia Umbilical	$ 217.350
Hidratación o fluidoterapia	$ 23.805
Hora Anestesia Inhalada	$ 117.609
Hospitalización (24 horas)	$ 25.875
Hospitalización Cuidado Critico 24 Horas	$ 93.150
Inyectología	$ 3.105
Interconsulta	#¡VALOR!
Laminectomía	$ 1.552.500
Laparotomía exploratoria	$ 227.700
Lavado Abdominal	$ 36.225
Lavado De Oídos	$ 33.120
Lavado gástrico	$ 67.275
Limpieza de oídos	$ 25.228
Masas de piel > 10 cm	$ 414.000
Masas de piel 1-5 cm	$ 207.000
Masas de piel 5-10 cm	$ 248.400
Mastectomía parcial	$ 207.000
Mastectomía radical bilateral	$ 527.850
Mastectomía radical unilateral	$ 320.850
Medición De Presión Arterial	$ 10.350
Mielografia	$ 207.000
Nebulizaciones	$ 15.525
Orquiectomía canino	$ 132.868

Orquiectomía Criptorquidia inguinal	$ 141.032
Orquiectomía gato	$ 116.884
Osteosíntesis cadera con placa	$ 828.000
Osteosíntesis con placa bloqueada	$ 1.242.000
Osteosíntesis fijador externo	$ 621.000
Oto hematoma bilateral	$ 190.051
Oto hematoma unilateral	$ 152.663
Ovario histerectomía canino <10 k	$ 186.300
Ovario histerectomía canino >30 k	$ 248.400
Ovario histerectomía canino 10-30 k	$ 207.000
Ovariohisterectomia Gata	$ 175.950
Ovariohisterectomia Piometra > 15 kg	$ 289.800
Ovariohisterectomia Piometra 0-15kg	$ 250.018
Oxigenoterapia Dia	$ 82.307
Oxigenoterapia Hora	$ 5.939
Penectomía	$ 190.021
Prolapso rectal	$ 188.888
Prolapso uterino	$ 186.300
Radiografía tamaño grande	$ 51.750
Radiografía tamaño pequeña	$ 62.100
Radiografía Tránsito Intestinal Contrastada (7 Tomas)	$ 159.390
Radiografía Tránsito Intestinal Contrastada (7 Tomas) sulfato de bario	$ 141.381
Radiografías Dentales	$ 61.098
Reducción cerrada luxación coxofemoral	$ 81.830
Ruptura Diafragmática	$ 300.150
Ruptura Uretral	$ 284.206
Sesión Acupuntura	$ 36.225
Sesión Hidroterapia hora o fracción	$ 15.525
Sesión Quimioterapia	$ 46.575
Sialocele	$ 243.290
Sinfisiodesis	$ 828.000
Sinfisis mandibular (fractura)	$ 362.250
Slot Ventral	$ 1.552.500
Sondaje Alimentación Nasogástrico	$ 22.699
Sondaje Uretral Flutd felino	$ 121.646

sutura de heridas	$ 77.625
Test Fluoresceina	$ 5.437
Toma de PAF Masas	$ 3.419
Toma Líquido cefalorraquídeo	$ 121.646
Toracocentesis ecoguiada	$ 51.750
Toracotomía	$ 248.400
Tplo Osteotomía Niveladora Plato Tibial	$ 2.070.000
Tranquilización	$ 41.400
Transfusión sanguínea	$ 124.200
Traqueotomía	$ 186.300
Tratamiento Periodontal Rutinario (TPR)	$ 82.800
Tubo De Tórax	$ 202.248
Uretrostomia	$ 310.500
Vendaje de miembros	$ 51.750
Vendaje Robert jones (sin materiales)	$ 41.400
Vendaje tórax	$ 41.400
PROCEDIMIENTOS GRANDES ANIMALES	**TARIFA**
Consulta general	$ 82.800
Consulta general visita a predios	$ 155.250
Abdominocentesis	$ 51.750
Acrobustitis	$ 414.000
Anestesia fija 500 ml para equinos (grandes animales)	$ 215.831
Anestesia general (1 hora de isoflurano)	$ 107.640
Anestesia local/regional (grandes animales)	$ 47.643
Aplomado	$ 20.700
Apofisectomia bovino adulto	$ 155.250
Apofisectomia bovino joven	$ 103.500
Atención de parto distócico bovino/ovino/caprino	$ 258.750
Atención de parto distócico equino	$ 414.000
Bloqueo perineural (grandes animales)	$ 33.913
Cesarea bovino	$ 414.000
Cesarea equino	$ 1.552.500
Cesarea ovino/caprino	$ 258.750
Cesarea porcino	$ 362.250

Colecta de semen (grandes animales)	$ 121.646
Consulta cólico (canalización+sonda nasogastrica+otros)	$ 207.000
Consulta externa (visita a predios)	$ 155.250
Diagnóstico de preñez (grandes animales)	$ 62.100
Ecografía abdominal (grandes animales)	$ 103.500
Ecografía de tendones grandes animales	$ 155.250
Ecografía reproductiva grandes animales	$ 62.100
Enteroanastomosis grandes animales	$ 517.500
Enterotomía grandes animales	$ 517.500
Examen clínico de cojeras (grandes animales)	$ 155.250
Extensión de talones para potros (grandes animales)	$ 41.400
Férulas, muletas, vendajes (grandes animales)	$ 134.550
Herniorrafía umbilical	$297.110
Herniorrafía inguinal	$ 517.500
Herraje ortopédico (grandes animales)	$414.000
Hospitalización básica por mes (seguimiento reproductivo)	$ 207.000
Hospitalización cuidado critico 24 horas (grandes animales)	$ 51.750
Hospitalización 24 horas (grandes animales)	$ 31.050
Infiltración intra articular (grandes animales)	$ 124.200
Inseminación artificial en bovinos	$ 31.050
Laparotomía exploratoria grandes animales	$ 1.035.000
Lavado articular (grandes animales)	$ 103.500
Lavado de colon (grandes animales)	$ 517.500
Lavado transtraqueal grandes animales	$ 103.500
Odontología (limado de espículas)	$ 207.000
Orquiectomía bovina	$ 72.450
Orquiectomía criptorquido abdominal equino	$ 1.345.500
Orquiectomía criptorquido inguinal equino	$ 672.750
Orquiectomía equina	$ 403.650
Preñez en yeguas (seguimiento folicular, inseminación artificial y diagnóstico de preñez)	$ 621.000
Preparación toros calentadores	$ 258.750
Sondaje nasolagrimal	$ 46.575
Tenotomía	$ 414.000

Tranquilización bovino	$ 34.188
Tranquilización equino	$ 59.720
CENTRO DE CALIDAD DE AGUAS	
PARÁMETRO	**TARIFA**
UNIDAD ANALÍTICA DE AGUAS	
Matriz Agua - Acreditados	
Acidez	$ 16.724
Alcalinidad Total	$ 18.191
Carbonatos. Bicarbonatos e Hidróxidos	$ 12.295
pH	$ 10.329
Conductividad Eléctrica	$ 12.657
Cromo Hexavalente	$ 44.252
DBO5	$ 60.610
DQO	$ 63.134
Dureza total	$ 23.086
Fenoles	$ 83.838
Fósforo Reactivo Disuelto (leído como Ortofosfatos)	$ 29.738
Fósforo Total	$ 37.994
Grasas y Aceites	$ 73.575
Hidrocarburos	$ 88.471
Nitrito	$ 31.462
Sólidos Suspendidos Totales	$ 27.541
Sólidos Disueltos Totales	$ 28.824
Sólidos Totales	$ 23.192
Sólidos Sedimentables	$ 16.150
Surfactantes Aniónicos como SAAM	$ 46.868
Turbidez	$ 11.763
BIOTECNOLOGÍA -MICROBIOLOGÍA	
Coliformes Termotolerantes (leídos anteriormente como coliformes fecales):	$ 47.563
Coliformes Totales	$ 43.070
Escherichia coli	$ 36.625
UNIDAD BIOTECNOLOGÍA– ECOTOXICOLOGÍA	
Toxicidad Aguda para Daphnias	$ 447.120
Toxicidad Aguda en Microalgas:	$ 447.120
Toxicidad Aguda en Peces	$ 503.010

UNIDAD HIDROBIOLOGÍA	
Análisis comunidad macroinvertebrados acuáticos y bentos	$ 160.425
Análisis de la comunidad de fitoplancton	$ 160.425
Análisis de la comunidad de perifiton	$ 160.425
Análisis de la comunidad de peces	$ 160.425
Matriz Agua - No Acreditados	
Color real	$ 17.931
Cloruros	$ 20.303
Nitratos	$ 33.501
Sulfatos	$ 26.951
Matriz suelo - No Acreditados	
PH	$ 8.498
Conductividad	$ 11.008
Humedad	$ 10.469
Carbono Orgánico Total	$ 14.780
BIOTECNOLOGÍA -MICROBIOLOGÍA – No Acreditado	
Mesófilos aeróbios (Heterotrofos)	$ 28.424
HIDROBIOLOGÍA – No Acreditado	
Análisis de la comunidad de Macrófitas	$ 139.725
Análisis de la comunidad de Zooplancton	$ 139.725
LABORATORIO DE SUELOS	
ÁNALISIS QUÍMICO DE SUELOS	**TARIFA**
Caracterización. Incluye: textura al tacto. Ph. Fósforp. Materia orgánica. Acidez intercambiable. Calcio. Magnesio. Potasio. Sodio y cic	$ 49.712
Elementos menores. Incluye: hierro. Cobre. Zinc. Maganeso y boro	$ 67.711
Análisis completo (caracterización elementos menores y azufre)	$ 107.138
Determinación individual de caracterización (q-10)	$ 17.142
Determinación individual de elementos menores (q-02)	$ 26.571
Azufre aprovechable en suelos	$ 31.712
Fósforo total en suelos	$ 31.712
Boro aprovechable en suelos	$ 31.712
Análisis cuantitativos en cales (carbonatos)	$ 43.712

Capacidad de intercambio cationico (cic) real	$ 21.428
ANALISIS FISICO DE SUELOS	
Textura por bouyucos	$ 17.142
Distribución granolumétrica por tamizado	$ 41.998
Humedajes a diferentes tensiones. Cada punto	$ 17.999
Porcentajes de humedad en suelos	$ 12.000
Densidad real	$ 17.999
Densidad aparente (método terron o cilindro)	$ 17.999
Conductividad hidraúlica (cabeza constante)	$ 31.712
Estabilidad estructural (método yader)	$ 41.998
Límites de atterberg (líquido y plástico)	$ 31.712
ANALISIS DE TEJIDO VEGETAL	
Análisis completo . Incluye: p. K. Ca. Mg. Fe. Zinc. Cu y b	$ 124.280
Azufre en vegetales	$ 41.998
Boro en vegetales	$ 41.998
Fósforo en vegetales	$ 41.998
Determinación de: mn. Cu. Fe. Zn. Ca. Mg y k (cada elemento)	$ 31.712

Parágrafo 1. El daño o pérdida de equipos prestados por la Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas: La persona a la que se le registró el préstamo debe devolver el equipo funcionando correctamente ya sea porque lo reparó o porque devuelve un nuevo equipo con las mismas o mejores características del que le fue prestado. Adicional a lo anterior, se le aplicará multa de $2.300 por día o fracción hasta el día en que devuelva el equipo funcionando correctamente.

Parágrafo 2. El daño o pérdida de elementos prestados por la Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas: La persona a la que se le registró el préstamo debe devolver un nuevo elemento con las mismas o mejores características del elemento que le fue prestado. Adicional a lo anterior, se le aplicará multa de $2.300 por día o fracción hasta el día en que devuelva el nuevo elemento.

Parágrafo 3. La devolución de equipos y elementos prestados por la Oficina de Publicaciones y Ayudas Educativas por fuera del tiempo convenido de préstamo: La persona a la que se le registró el préstamo deberá pagar una multa de $2.300 por día o fracción de retraso en la devolución.

Parágrafo 4. El no uso del servicio de préstamo de auditorio o sala audiovisual: Se aplica a la persona a la que previa solicitud de préstamo se le reserva un auditorio o sala audiovisual y no informa con mínimo dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha reservada que ya no va a utilizar el espacio, excepto que exista una causa justificable. La multa será el diez por ciento (10%) del valor total de las horas reservadas tomando como referencia el valor hora de alquiler que se encuentre vigente para el auditorio o sala audiovisual reservada.

Parágrafo 5: El centro de calidad de aguas aplicará descuentos en los siguientes casos:

1. Conceder a Ecopetrol S.A. el descuento de 10% como parte de los compromisos adquiridos en el Convenio Marco que permitió el apalancamiento del Centro de Calidad de Aguas CCA-ICAOC de la Universidad de los Llanos.
2. Conceder a los integrantes de los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos descuento de 20% para análisis de proyectos institucionalizados.
3. Conceder a la comunidad en general descuento de 10% en los servicios, cuando se trate de volúmenes de muestras mayores a 20 en el mismo servicio.

Parágrafo 6. Los descuentos mencionados en el anterior parágrafo no son acumulables, solamente podrá ser aplicable una categoría de descuento para cada servicio

ARTÍCULO 2°.-Las dependencias y/o unidades que presten servicios, serán las encargadas de fijar la normatividad y condiciones para la prestación de los mismos a los usuarios.

ARTÍCULO 3°.- De los ingresos por concepto de venta de servicios, el 30% del valor bruto, serán destinados a proyectos de inversión que beneficien a la unidad académica que realice la venta del servicio.

ARTÍCULO 4°.-DISPONER que la presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en lo pertinente a las que le sean contrarias en especial a la 0627 de 2020, 0959 de 2020 y 035 de 2019.

ARTÍCULO 5. DISPONER la publicación de la presente Resolución Rectoral en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 26 días del Mes de enero de 2021

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

Revisado por: S. Betancur - Asesor de Planeación
Proyectado por: C. Garzón – Contratista Prof. Apoyo
N. García – Contratista Prof. Apoyo